

# apd

# Seminario-Consulta

ASOCIACIÓN PARA EL **PROGRESO** DE LA **DIRECCIÓN**



## **Cuestiones laborales y fiscales de gran impacto para la empresa**

El despido: modalidades y fiscalidad

Retribución de consejeros y administradores

Santiago de Compostela, 20 de febrero 2019

*#SeminarioDespidosRetribuciones*

# apd



### **MARÍA ANTONIA DEL RÍO**

Directora del área de movilidad internacional – People Services - KPMG Abogados

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Cuenta con una gran experiencia en el asesoramiento fiscal a empresas en relación con la implementación de sistemas retributivos para empleados.

Está especializada en el asesoramiento a multinacionales en las distintas áreas relacionadas con la movilidad internacional: tributación en el país de origen y destino, obligaciones de retención, proyección de costes de la asignación, régimen de seguridad social, implicaciones migratorias, etc.

Ponente habitual en seminarios y conferencias



### **BEATRIZ RUIZ VELA**

Abogada, Senior Manager en área Laboral - KPMG Abogados

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Posee una dilatada experiencia como Letrada en procedimientos judiciales ante la Jurisdicción Social. Su experiencia profesional incluye todas las áreas del Derecho del Trabajo, Relaciones Laborales y Seguridad Social, asesorando, principalmente, a empresas de todo tipo de sectores de actividad.

También posee una amplia experiencia en las implicaciones laborales de reestructuraciones laborales, procesos de flexibilización interna, negociación colectiva, procesos de externalización y de sucesiones de empresa.

Ponente habitual en seminarios relacionados con cuestiones laborales.



### **EDUARDO SUÁREZ GONZÁLEZ**

Senior Manager del área Fiscal - KPMG Abogados

Licenciado en Economía por la Universidad de Vigo y Máster en Asesoría Fiscal de Empresas por la Escuela de Negocios de NCG. Cuenta con más de 15 años de experiencia asesorando a compañías en el campo de tributación, tanto directa como indirecta, y reestructuración de grupos de sociedades.

Ponente habitual en seminarios relacionados con cuestiones fiscales.



### **ELENA VALLADARES SOTO**

Asociado Senior del área Fiscal - KPMG Abogados

Licenciada en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y Máster en Asesoría Fiscal de Empresas por el Instituto de Empresa. Posee una dilatada experiencia en el asesoramiento fiscal de compañías incluyendo, tanto la tributación directa como indirecta. Especializada en la defensa jurídica de las sociedades ante la Administración tributaria.

Ponente habitual en seminarios relacionados con cuestiones fiscales.

### **BLOQUE 1. INDEMNIZACIONES POR DESPIDO: PERSPECTIVA LABORAL Y FISCAL**

#### Relación laboral ordinaria por cuenta ajena

- Finalización de contratos temporales
- Despido disciplinario (procedencia, improcedencia, nulidad)
- Mutuo acuerdo
- Despido objetivo y despido colectivo
- Extinción por voluntad del trabajador
- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo
- Traslados
- Negativa a reincorporación tras período de excedencia voluntaria (existencia de vacante)
- Jubilación

#### Relación laboral de alta dirección

- Mutuo acuerdo
- Desistimiento por voluntad de la empresa
- Despido disciplinario
- Otras formas de extinción
- Desistimiento por voluntad del alto directivo

### **BLOQUE 2. CONSEJEROS Y ADMINISTRADORES: CUESTIONES LABORALES, FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

#### Relación mercantil vs. laboral

- Teoría del doble vínculo

#### Encuadramiento a efectos de Seguridad Social

- RETA
- Régimen general asimilados
- No encuadramiento

#### Implicaciones a efectos de IRPF

- Problemática de las retribuciones en especie
- Vehículos, entrega de acciones, etc
- Reducción por renta irregular
- Incentivos a largo plazo e indemnizaciones por cese
- Exención por trabajo en el extranjero art. 7p
- Porcentaje de retención aplicable

#### Implicaciones a efectos de Impuesto de Sociedades

- Deducibilidad de las retribuciones en el Impuesto de Sociedades

Si deseas enviarnos tus consultas o sugerencias temáticas a incorporar en el seminario, puedes remitirnos un correo a: **[noroeste@apd.es](mailto:noroeste@apd.es)**

# Cuestiones laborales y fiscales de gran impacto para la empresa

El despido: modalidades y fiscalidad

Retribución de consejeros y administradores

Santiago de Compostela, 20 de febrero de 2019



inscríbete en  
**www.apd.es**

Formaliza tu inscripción a través de nuestra web **www.apd.es**

- 1 Regístrate en nuestra web (recibirás un mail de confirmación con tu clave de acceso)
- 2 Dirígete a la actividad a la que quieres inscribirte (Agenda)
- 3 Pulsa el botón "Inscribirme" y rellena los campos solicitados

## Información práctica

- **Fecha:** 20 de febrero de 2017
- **Lugar:** Hotel OCA Puerta del Camino  
C/Miguel Ferro Caaveiro, s/n  
Santiago de Compostela
- **Horario:** de 9.30h a 16.30h
- **Teléfono de información:** 981 536 434
- **Email de información:** noroeste@apd.es

## Cuota de inscripción

- Socios Protectores de APD: 250 € + IVA
- Socios Globales e Individuales de APD: 350 € + IVA
- No Socios: 500 € + IVA

Ser socio de APD tiene importantes ventajas, consúltenos

## Derechos de inscripción

- Documentación
- Almuerzo de trabajo
- Certificado de asistencia

## Cancelaciones

- En caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 24 horas deberá abonar el 100% del importe.

## Forma de pago

- **Domiciliación**
- **Transferencia a favor de APD:**  
Banco Santander: c/c ES42-0049-1182-3721-1003-3641
- **Cheque nominativo.**

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habituar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.

Si no pudiera asistir a este acto, le rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime que pueda serle de utilidad.

Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, le rogamos lo comunique a nuestro departamento de base de datos, e-mail: noroeste@apd.es

# apd

APD Noroeste  
C/ Miguel Ferro Caaveiro, s/nº  
15707 Santiago de Compostela (A Coruña)

<http://www.apd.es>  
981 53 64 34  
[noroeste@apd.es](mailto:noroeste@apd.es)